



FeNaPES
CSEU - PIT CNT - IEAL

DEFENDIENDO LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS TRABAJADORES



FeNaPES
CSEU / PIT-CNT



PIT-CNT

Plenario Intersindical de Trabajadores
Convención Nacional de Trabajadores



**Internacional de la Educación
América Latina**

MARZO / 2017

FENAPES.ORG.UY

SUMARIO

M A R Z O - 2 0 1 7

BOLETÍN
FENAPES
CSEU / PIT-CNT / IEAL

EDITORIAL

DECLARACIONES DE AGD

TRUMP VERSUS MÉXICO: HACIA UN ENFOQUE ANTI IMPERIALISTA

GLOBALIZACIÓN, MERCANTILIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN Y PAUTAS A SEGUIR FRENTE A HECHOS DE VIOLENCIA QUE AFECTAN A LOS TRABAJADORES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

BILLETERA MATA EDUCACIÓN

MURO

DESDE EL EQUIPO DE LA CONSEJERA ELECTA, CUMPLIENDO CON LA PLATAFORMA ELECTORAL

LENIN, 1917. TRUMP, 2017

COMITÉ EJECUTIVO 2016/2017

PRESIDENTE: VIRGINIA GARCÍA MONTECORAL **VICEPRESIDENTE:** ASDRÚBAL DE LOS SANTOS **SECRETARIO GENERAL:** JOSÉ OLIVERA **ASUNTOS LABORALES:** ANDRÉS BENTANCOR, MARCEL SLAMOVITZ, ADOLFO MOLINA, FABIÁN ALMEIDA **RELACIONES NACIONALES:** JOSÉ OLIVERA, EMILIANO MANDACEN Y LOURDES ACOSTA **ORGANIZACIÓN:** GRACIELA ALMEIDA **PRENSA Y PROPAGANDA:** MARCELO SUÁREZ **FINANZAS:** ANA PESCKETTO **SALUD LABORAL:** RITA BRUSCHI, CARLOS ROBERTO MÉNDEZ **RELACIONES INTERNACIONALES:** JOSÉ OLIVERA, LOURDES ACOSTA, EMILIANO MANDACEN, ANDRÉS BENTANCOR **EMPRENDIMIENTOS SOLIDARIOS:** FABIÁN ALMEIDA, ASDRÚBAL DE LOS SANTOS, MANUELA ALFONZO **PRESUPUESTO Y SALARIO:** EMILIANO MANDACEN, LUIS MARTÍNEZ, JAVIER IGLESIAS, JULIO MOREIRA **POLÍTICAS EDUCATIVAS:** LOURDES ACOSTA **COMISIÓN FISCAL:** ANELI VIVIAN SERRA, ANALÍA ROLANDO, MAURICIO PERCO, SILVIA LEITES, HOLT MARTÍNEZ, ALEXANDRA FURTADO, GEOVANNA DA SILVA, ISABEL RODRÍGUEZ CARVALHO, SUÉLLEN DE LOS SANTOS



MALDONADO 1193
MONTEVIDEO



2904 9237
2904 9239



FENAPES@ADINET.COM.UY

TRIBUNAL FEDERAL

2017: AÑO DE PRESUPUESTO, DEL DILATADO CONGRESO DE EDUCACIÓN, Y EL ORDINARIO DE NUESTRA FEDERACIÓN, DEL CENTENARIO DE LA PRIMER REVOLUCIÓN PROLETARIA TRIUNFANTE DE LA HISTORIA.

Año de redoblar nuestro compromiso, organización y trabajo.

Como manifestamos en nuestro plan de acción para el presente año “En el marco de la actual crisis estructural del capitalismo y sus consecuencias a nivel mundial y regional, sumado al agotamiento del modelo económico de crecimiento con distribución del ingreso implementado por los gobiernos frenteamplistas en nuestro país, vemos un constante aumento del ataque a la Educación Pública y a sus trabajadores, puesto en práctica por los partidos tradicionales y sectores y acciones del gobierno, las cámaras empresariales, la Iglesia y los medios de comunicación”

“En este marco, como trabajadores de la educación, -y sin que esto implique no comprometernos con las tareas de la etapa que involucran al conjunto de la clase trabajadora-, entendemos necesario asumir la defensa de la Educación Pública y de sus trabajadores como uno de los principales desafíos del momento”.

Compromiso con la Educación Pública atacada sistemáticamente de todos los flancos y con cualquier pretexto por la Derecha, la Iglesia, las Cámaras Empresariales, el Gobierno y los medios que reproducen amplificadamente la imagen catastrofista del Sistema Educativo, con énfasis en Secundaria. La “crisis” es un discurso que penetra de sentido común, y presupone: que la Educación Privada es mejor que la Pública – aunque los estudios oficiales lo desmientan--, que lo que se enseña en esta última no sirve porque no se adecua “al mundo actual”, que los docentes somos una suerte de delinquentes disfrazados a los que hay que controlar y si es posible suprimir y, ni que decir, a sus sindicatos. No le preocupan las condiciones en que se imparte, ni que haya una adecuada infraestructura, ni que se tengan los suficientes recursos humanos para mejorarla...

De lo que se trata es la vieja disputa por la apropiación del conocimiento y el sentido de la Educación. Quieren expropiarnos una lucha de siglos, que dio acceso a los pueblos a los saberes socialmente valiosos para su avance y liberación y sustituirlo por uno alienado, que les facilite un ejército de trabajadores baratos y acríticos para seguir acumulando riquezas, más aún en tiempos de crisis.

Debemos pues pasar a la ofensiva, disputando fuertemente el sentido de la Educación en todos los escenarios, siendo claros y firmes en nuestros argumentos y propuestas programáticas. Estar atentos a las políticas que se quieren implementar en esta restauración reformista, una vez más establecidas por los Organismos de crédito internacionales, que el CODICEN tiene como fuente de cabecera (informe Uruguay de la OCDE). Denunciar, una vez más este ataque contra nuestro pueblo. Denunciar también los intentos privatizadores y mercantilizadores de la Educación Pública, alrededor de la cual se mueve muchísimo dinero y es codiciada por los mercaderes de siempre, que a nivel nacional e internacional viene pisando fuerte.

En lo reivindicativo seguiremos bregando por una mejor infraestructura, condiciones de trabajo y salario sin las cuales no es posible desarrollar ninguna tarea educativa. No hay más excusas. El 6% prometido para

la Educación debe ser exclusivamente para ANEP-UDELAR, y este es el Presupuesto que debe contenerlo. Si la Educación es tan importante según los discursos, dótenla de recursos necesarios para buenos edificios, equipamientos, y un salario que permita vivir sin tener que acumular más y más horas u otro empleo a sus trabajadores.

Nuestro programa y plataforma tienen que ser claros y capaces de reunir amplios consensos para impulsar estas decisivas luchas. Y nuestras alianzas muy amplias, comenzando por el conjunto de los trabajadores organizados y el movimiento popular. Las instancias de la Rendición de Cuentas y el Congreso de la Educación son claves en tal sentido.

Compañeros, a redoblar esfuerzos en la etapa. No nos dejemos trampear nuestro destino.



FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



DECLARACIONES DE AGD



Montevideo, 11 de marzo de 2017

Declaración de la Asamblea General de Delegados de la FeNaPES

En el día de la fecha, ante el inicio de clases en este año 2017, la Asamblea General de Delegados de la FeNaPES declara:

1) En noviembre de 2016, el presidente de la ANEP, Wilson Netto, anunció que el cien por ciento de los estudiantes menores de 18 años estaría incluido dentro del sistema educativo, con ofertas formales o no formales. Se prometió, además, que los padres podrían elegir el centro educativo para sus hijos. Nada de eso ocurrió.

2) Más de 1.300 estudiantes preinscritos para primer año no confirmaron presencialmente su inscripción. Y probablemente no lo hagan, pues pertenecen a un sector de la población sobre el cual recae la desigualdad económica en términos de penosas condiciones materiales de vida. La situación de superpoblación hoy es desestimada por las autoridades, pues apuestan a que los estudiantes no asistan a clase, con lo cual la proclamada universalización es una estafa.

3) Pensar que un sistema informático de inscripciones, reinscripciones y pases sería una herramienta capaz de permitir, por sí sola, la universalización de la matrícula de enseñanza media, además de ser una fantasía, constituye un enmascaramiento de la realidad. No se trata de universalizar, sino de democratizar el acceso a los centros de enseñanza sin que ello suponga ninguna clase de recortes en la propuesta formativa, y para ello es necesario asumir y enfrentar las problemáticas de alimentación, vestimenta, vivienda, salud y trabajo de una parte importante de familias de nuestra sociedad.

4) El desconocimiento con que se diseñó el nuevo sistema informático ha hecho que, a la fecha, decenas de liceos de ciclo básico de todo el país están desbordados respecto a la matrícula que se les ha asignado, e imposibilitados ediliciamente de hacer frente a la demanda. Además, los padres de nuestros estudiantes han sido objeto de un destrato continuo por parte de las autoridades de la educación, pues la información que se les trasladó inicialmente es falsa y la falta de soluciones ha hecho que muchos jóvenes deban cubrir largas distancias para poder ir a clase. A modo de ejemplo, estudiantes de Achar fueron derivados a Paso de los Toros y estudiantes de Sayago fueron enviados al Centro de Montevideo.

5) En bachillerato, particularmente en los grupos de cuarto año, se dispuso una fecha de comienzo de

cursos en la que el 50% o más de las inscripciones no han sido realizadas. El impacto de esta realidad en la vida cotidiana de los centros es completamente negativo. Los estudiantes son ingresados en los grupos a medida que se inscriben, sin que los docentes tengan los tiempos necesarios para distribuir la matrícula con criterio pedagógico. El Consejo de Educación Secundaria reconoce que esto es así, y que fue un error cambiar el sistema de inscripciones de segundo ciclo y fijar un prematuro inicio de cursos. Exigimos que, en consonancia con tal reconocimiento, se asuma la responsabilidad de ofrecer las condiciones necesarias a los efectos de corregir lo que sea necesario y atender los reclamos de cada centro.

6) Los problemas de infraestructura, tanto en lo que refiere a limitaciones edilicias como en lo que hace a falta de mobiliario, han impedido el inicio de los cursos en varios centros. Tan sólo a modo de ejemplo, no han finalizado las tareas de acondicionamiento en liceos de Florida, Rivera, Salto, Maldonado y Montevideo. Y no hablamos de problemas superficiales. En Capilla del Sauce, la mayor parte de las instalaciones está desprovista de techos. En el Liceo 5 de Salto se colocaron 20 baños químicos. Y en el Liceo Miranda de Montevideo, los baños de los estudiantes están clausurados. Denunciamos que mantenemos una planta edilicia reducida y con un porcentaje de centros en mal estado. Urge la construcción de nuevos edificios, tanto para crear liceos que hagan posible terminar con los problemas de superpoblación, como para sustituir edificios en avanzado estado de deterioro.

7) Otro problema es la sostenida falta de creación de cargos. Hemos recibido decenas de denuncias de todo el país de liceos en los que faltan adscriptos, bibliotecólogos, preparadores de laboratorio, equipos multidisciplinarios, porteros, administrativos y auxiliares de servicio. El ejemplo extremo es el del Liceo 4 de Treinta y Tres, donde la Administración dispuso el inicio de los cursos en un local desprovisto de funcionarios y mobiliario.

8) En lo que refiere a los dos últimos problemas referidos, infraestructura y cargos, no pueden atenderse si no existe un esfuerzo económico acorde a las necesidades de los centros. En este sentido, y más allá de las promesas de incrementos presupuestales

de buena parte del sistema político, lo cierto es que en la Rendición de Cuentas de 2015 se aplicó a la enseñanza un recorte de 793 millones de pesos, que impactó de forma negativa especialmente en el nivel medio, y específicamente en la imposibilidad de crear cargos. Deben saber quiénes aprobaron el recorte que también les cabe responsabilidad sobre el caótico inicio de los cursos. Y deben saber, además, que la FeNaPES no escatimará en esfuerzos a la hora de movilizarse por mayor presupuesto para la educación pública en la próxima Rendición de Cuentas.

9) Preocupados por esta situación, en tanto afecta a miles de jóvenes en su derecho a la educación, es que asumimos el compromiso de contribuir en la búsqueda de soluciones a los problemas que afrontan los centros educativos.

Atendiendo a la precedente caracterización del comienzo de cursos, la FeNaPES resuelve:

A. Señalar que, tal como advertimos a las autoridades y a la población a fines del año anterior, el comienzo de cursos ha sido caótico.

B. Exigir a las autoridades de la educación que asuman públicamente la responsabilidad sobre los problemas que caracterizan este caótico inicio de clases, que constituye un ataque a la educación pública. Los trabajadores de la educación, quienes, a pesar de todas las adversidades, estamos sosteniendo el funcionamiento de los centros, no tenemos responsabilidad alguna sobre estos hechos.

C. Integrar en la órbita del CES la comisión bipartita acordada el viernes próximo pasado, con el cometido de identificar las situaciones más críticas y proponer soluciones. La instrumentación de tales medidas no puede prolongarse más allá de 48 horas después de presentadas.

D. Hacer saber la Administración que si los planteos propositivos que realicemos no son atendidos, respaldaremos a las filiales de todo el país en las medidas de lucha que decidan adoptar en defensa de las condiciones de estudio y trabajo en Educación Secundaria.

DECLARACIÓN DE AGD EN RESPALDO A LA LUCHA DE LOS COMPAÑEROS DOCENTES ARGENTINOS

Montevideo, sábado 11 de marzo de 2017.

La Asamblea General de Delegados de la FeNaPES, reunida el día de la fecha, manifiesta su total apoyo a la lucha de los docentes argentinos, en el marco de una ofensiva de la derecha encabezada por el macrismo y sus aliados.

Saludamos la impresionante demostración de fuerza hecha por los docentes, militantes de base en general en defensa de la educación pública. Debemos tener en cuenta que el proceso de mercantilización y privatización de la Educación pública es un fenómeno internacional, por lo cual la lucha de los docentes argentinos es también nuestra lucha.



LÍNEAS DE ACCIÓN Y PAUTAS A SEGUIR FRENTE A HECHOS DE VIOLENCIA QUE AFECTAN A LOS TRABAJADORES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

RITA BRUSCHI*



El año 2016 se vio marcado por varios hechos de violencia contra los docentes en su lugar de trabajo. Esto llevó a que nuestro sindicato reclamara ante las autoridades del CES un ámbito de negociación de medidas de protección hacia sus trabajadores.

De todo esto surge el documento firmado en una instancia bipartita FeNaPES-CES: "Líneas de acción y pautas a seguir frente a hechos de violencia que afectan a los trabajadores en los centros de Educación Secundaria". Es un acuerdo único, sin precedentes en el ámbito educativo en nuestro país. Es cierto, casi todo lo que hagamos en materia de salud laboral desde los sindicatos de la educación, será innovador. Pero generar normativa que proteja a los trabajadores en estas circunstancias es un importante avance. Este año esperamos, además, que se apruebe un Protocolo de acción frente al acoso laboral elaborado en ámbitos bipartitos con el CoDiCen, que permitirá denunciar situaciones mucho más veladas y difíciles de comprobar que otros tipos de violencia y proteger a quienes son víctimas de acoso.

Un primer punto de importancia de este acuerdo firmado con el CES, es el reconocimiento de que aquellos hechos que afectan al trabajador en su vida laboral deben ser analizados y resueltos con la presencia de los sindicatos. En este caso, otorga un papel preponderante a los delegados de salud liceales y a las comisiones bipartitas de salud laboral a la hora de la elaboración del informe y la colectivización de la resolución de las medidas de protección a tomar en lo inmediato, en el centro de trabajo.

Un segundo punto de importancia, es la obligación que queda establecida hacia los equipos de Dirección de informar en forma inmediata el hecho sucedido, cuestión que no necesariamente se cumplía y generaba trabas a la hora de tomar medidas y por tanto un estado importante de estrés y desazón en los trabajadores involucrados directamente y aquellos que hubieran sido testigos del hecho. Además de la obligación de llamar a la Emergencia Médica para los trabajadores involucrados.

El tercer punto es reconocer que estos actos de violencia implican riesgos psicosociales y tienen consecuencias sobre las víctimas y los testigos: ansiedad, depresión, perturbaciones psicosomáticas y estrés postraumático. El trastorno por estrés postraumático afecta a las personas que se han visto expuestas a accidentes o situaciones traumatizantes. Se caracteriza por síntomas de entumecimiento, retraimiento psicológico y social, dificultades para controlar las emociones, sobre todo la ira, y recuerdo vivo e intrusivo de las experiencias de la situación traumática. También tiene consecuencias de tipo clínico y otros efectos relacionados con el estrés que afectan a la salud y al rendimiento laboral del trabajador, incluyendo el evitar el lugar de trabajo, los problemas para concentrarse, las alteraciones del estado de ánimo, el retraimiento social, el abuso de sustancias psicoactivas y los problemas familiares (Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo de la OIT). Por lo tanto, otorgar al trabajador días de licencia (que no afecten sus derechos), de forma de tomarse su tiempo, cuidarse y asistir a consulta médica, es de vital importancia para la recomposición de la salud del trabajador.

También lo es el compromiso del CES en proveernos de apoyo psicológico, generar convenios para nuestra atención posterior y trabajar en aras de la conformación de un Departamento de Salud Ocupacional como lugar de referencia para los trabajadores en esta materia.

Otro punto que se desprende de este acuerdo, es la asunción por parte del CES de sus trabajadores como parte integral de la Institución, por lo cual la agresión hacia uno de sus trabajadores en el marco del cumplimiento de sus tareas, es agredir al propio Consejo de Educación Secundaria como Institución.

¿Cómo continuar en este proceso? La existencia de este acuerdo no impedirá que se sigan produciendo hechos de violencia en los liceos. Sí pretende mitigar sus consecuencias. La violencia requiere de un enfoque integrado de prevención de conductas y de atención reparadora de las víctimas. Debemos trabajar en prevención. Todos los núcleos sindicales liceales del país deben elegir sus delegados de salud.

Tenemos que formar a estos compañeros, darles herramientas para el trabajo como delegados, y formar a todos nuestros trabajadores en materia de violencia laboral. Nadie combate lo que no conoce. Objetivar nuestras condiciones de trabajo es el primer paso hacia mejorarlas. Defender este acuerdo con nuestro trabajo militante y buscar que todos los sindicatos de

la educación se sumen en este sentido firmando un acuerdo similar para toda la ANEP, deben ser nuestros objetivos inmediatos.

***Secretaría de Salud Laboral de la FeNaPES**

A continuación se transcribe el texto de lo acordado:

En respuesta a los hechos de violencia constatadas en los centros educativos del CES, las autoridades del Consejo de Educación Secundaria y FeNaPES, se comprometen a iniciar y continuar un proceso de elaboración de normativa clara en materia de prevención y procedimientos a seguir en caso de que se constaten episodios de esta índole.

Antecedentes

- Existen acciones que se vienen realizando desde el DIE (Departamento Integral del Estudiante) en torno al eje de la convivencia y atención del conflicto en los centros educativos. Se generó un mapa de ruta de promociones de convivencia y atención al conflicto con la finalidad de promover prácticas educativas favorecedoras de la convivencia saludable y resolución de conflictos, fortaleciendo la alfabetización de todos los actores de la comunidad educativa en materia de derechos humanos.
- Existe por parte de la ANEP un documento denominado "Mapa de ruta de promoción de la convivencia para instituciones de Educación Media", de mayo del 2015.
- La Comisión Bipartita de Salud Laboral CSEU/ CoDiCen se encuentra trabajando en la elaboración de un Protocolo de Acoso Laboral.
- La Comisión Bipartita de Salud Laboral del CES y las Comisiones Bipartitas de Salud Laboral liceales atienden conflictos. En todos los casos intervención tiene como objetivo orientar para favorecer el clima laboral en los centros educativos.

Marco Legal

- Constitución de la República, Sección II Capítulo I, II y III.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Estatuto Funcionario Docente.
- Ley General de Educación (Ley N° 18.437).
- Ley de Violencia Doméstica (Ley N° 17.514).

- Convenio OIT N°155 y sus Decretos reglamentarios 291/07 y 244/16.

Conceptualizaciones básicas

"La violencia en el mundo del trabajo es una amenaza para la dignidad, la seguridad, la salud y el bienestar de todos. Tiene un impacto no solo en los trabajadores y en los empleadores, sino también en sus familias, en las comunidades, en las economías y en la sociedad en su conjunto" (OIT, 2016).

Se define violencia en el lugar de trabajo como: "Toda acción, incidente o comportamiento que se aparta de lo razonable mediante el cual una persona es agredida, amenazada, humillada o lesionada por otra por otra en el ejercicio de su actividad profesional o como consecuencia directa de la misma." Aclarando en nota a pie de página "se entiende por "consecuencia directa "un vínculo claro con el ejercicio de la actividad profesional y se supone que dicha acción, incidente o comportamiento ocurre posteriormente, dentro de un plazo de tiempo razonable" (OIT, 2003).

Desde el punto de vista pedagógico, definir violencia en el ámbito educativo no puede quedar restringido al hecho "consolidado" de agresión.

Siguiendo la ruta de la Dra. Nilia Viscardi, referente académico de la ANEP para la "Promoción y consolidación de la convivencia saludable", mencionar hechos de violencia en el espacio escolar incluye un conjunto de fenómenos que tienen que ver con la "violencia simbólica" o "institucional". Estos suelen ser los desencadenantes de episodios que tomamos como agresión consolidada y que solo son punitivos en el momento en que hacen "visibles".

Varios factores referidos a nuestra organización del trabajo, hacen que nuestro sector esté particularmente afectado por los factores de riesgo psicosociales y expuestos en forma cotidiana a situaciones de violencia. En nuestro derecho las medidas y mecanismos de protección a las víctimas de violencia se establecen como responsabilidad y obligación por parte del estado.

Es por tanto responsabilidad del CES la concreción de una normativa clara e integral al respecto de la violencia en los centros de trabajo, y de líneas de acción en materia de prevención y procedimientos a seguir en caso de que se produzca un incidente violento.

Esta normativa y las medidas de protección a llevar a cabo, se aplicarán en todos los casos en que el hecho de violencia haya afectado a un trabajador de un centro educativo, dentro del lugar de trabajo o fuera de este, en caso de que haya sido como consecuencia directa de la actividad laboral, y esté efectivamente acreditado a través del informe posterior correspondiente.

Acciones a tomar

En la necesidad de tener un abordaje integral y dar respuesta a los hechos de violencia que se siguen constatando, hemos elaborado una serie de pautas como acciones inmediatas a seguir, que atienden a los trabajadores afectados.

1. En todos los casos en que se produzca un hecho de violencia en el liceo, la Dirección liceal o el responsable del turno en su defecto, deberá, en forma inmediata informar del hecho a la Inspección de Institutos y Liceos o en su defecto Inspección Regional y a la Comisión Bipartita de Salud Laboral del CES. Su omisión constituirá falta grave (Art.65 del EFD/ordenanza 45).

2. Se evaluará por parte del equipo de Dirección, en conjunto con la Sala Docente y el núcleo sindical, las medidas a tomar atendiendo la gravedad de los hechos.

3. Constatado el hecho, deberá convocarse en forma inmediata a la Inspección de Institutos y Liceos o en su defecto a la Inspección Regional y a la Comisión de Salud Laboral Liceal.

4. En caso que no esté constituida aún la comisión de Salud Laboral Liceal, se convocará a la Dirección y al Delegado Sindical de Salud Laboral del Centro.

5. En un plazo no mayor a 48 horas se deberá elaborar un informe del hecho, en forma conjunta la Inspección de Institutos y Liceos o en su defecto a la Inspección Regional y la Comisión de SL Liceal, a efectos de elevar a la Comisión Bipartita de SL del CES.

6. Quienes tengan a cargo la elaboración del informe, tendrán la potestad de convocar a los trabajadores involucrados y a los trabajadores que han sido testigos del hecho.

7. En ningún caso los involucrados o testigos serán objeto de sanción o represalias por parte de ningún actor de la comunidad educativa, preservando la integridad de las personas con las que se interviene con las máximas garantías de respeto, cuidado de su intimidad, privacidad y confidencialidad.

8. Medidas inmediatas de protección a tomar:

a. La Dirección o quien esté a cargo del liceo en ese momento, tendrá la responsabilidad de efectuar la llamada a la emergencia médica para los trabajadores afectados.

b. El o los trabajadores involucrados podrán gozar de licencia especial por el día del hecho.

c. Esta licencia especial se extenderá hasta 48 horas, plazo en el cual deberá concurrir a consulta médica y a su reintegro presentar la constancia correspondiente que la justifique. Este plazo se podrá prorrogar por 24 horas más, con la debida justificación ante el Director del centro.

d. Esta licencia podrá extenderse de acuerdo al informe médico o a consultas médicas posteriores.

e. Las inasistencias menores a 10 días producto del estrés post traumático y lesiones ocasionadas por el hecho de violencia enmarcado dentro de estas líneas de acción, no podrán afectar el presentismo o la actividad computada del trabajador.

f. En forma provisoria, se aplicará el 70.13 y el Art.50 del EFD, conjuntamente con el Anexo IV Instructivo (Interpretación Art.50 inciso 6º actual inciso 7º); hasta que sea incluido un artículo específico para estas situaciones en el EFD.

g. Agotar los recursos existentes para proporcionar una asistencia psicológica a los trabajadores afectados y apoyo psicológico posterior.

h. En caso de que el hecho de violencia sea ocasionado por adultos que no sean estudiantes de la institución, el CES en conjunto con el trabajador afectado, podrán efectuar la denuncia penal correspondiente.

9.- El procedimiento acordado podrá ser revisado en un plazo no menor a 6 meses, contado desde su aprobación, con la finalidad de evaluar su eficacia y su alcance.

Bibliografía citada

OIT (2003) Repertorio de recomendaciones prácticas sobre la violencia en el lugar de trabajo en el sector de los servicios y medidas para combatirla. Ginebra.

OIT (2016) Documento de base para el debate de la reunión de expertos sobre la violencia contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. Ginebra.

TRUMP VERSUS MÉXICO: HACIA UN ENFOQUE ANTI-IMPERIALISTA

JULIO A. LOUIS



Las groserías del Presidente de EUA contra México han motivado un texto de declaración solidaria con el país hermano, firmada, entre otros, por comprometidos compañeros de lucha. A mi juicio, los pronunciamientos no deben centrarse solo en Trump, desconociendo la larga y sangrienta historia de agresiones estadounidenses.

Estados Unidos y México: una historia plagada de atropellos

EUA se independiza el 4 de julio de 1776. México el 24 de febrero de 1821, en fecha similar a la de otras naciones nuestro-americanas. Mientras se desarrolla la guerra de independencia de Hispanoamérica, EUA se guía por el principio de neutralidad (1811); sin embargo, agrade a los independentistas, lo que motiva que sus interferencias al bloqueo contra España que éstos llevan adelante, sean denunciadas por Bolívar y los gobiernos de Buenos Aires, Chile y Perú. Recién cuando casi toda Hispanoamérica es independiente, EUA reconoce a los nuevos estados (1822). Al año, la Doctrina Monroe (1823) marca un proyecto diferente al bolivariano y al inglés: se le atribuye la fórmula "América para los americanos" convertida en la práctica en "América para los norteamericanos". Sostiene tres principios: **1)** no aceptará la colonización europea en América (la que aún hoy se perpetúa en Guayana francesa, Malvinas, etc.); **2)** EUA no intervendrá en Europa, (lo que era política y militarmente imposible); **3)** no aceptará la intervención europea en América (principio con el que será inconsecuente, pues no actúa para impedir que el Reino Unido intervenga para separar a la Provincia Oriental de las Provincias Unidas, ni para contener la invasión británica a las Islas Malvinas, etc.).

Además, el mismo año de la independencia mexicana comienza su política anexionista y coloniza con trescientas familias una parte de Texas. El proceso invasor prosigue y en 1836 se declara la independencia de Texas, primer paso, que preludia el segundo, cuando el Congreso de EUA admite a Texas como un Estado de la Unión (1845). Al año (1846) ocupa Santa Fe de Nuevo México; y se introduce en California, pese a la defensa heroica e inútil de Los Ángeles. Mediante la agresión militar conquista Nueva California, Nuevo México y Chihuahua. En 1847 iza su bandera en el Palacio Nacional de México mientras el gobierno derrotado se

instala en Querétaro. Por el Tratado de Guadalupe del 2 de febrero de 1848 el vencido cede Texas, Nuevo México y Nueva California, o sea dos millones cuatrocientos mil kilómetros cuadrados, más de la mitad del suelo mexicano. EUA paga a México 15 millones de pesos como indemnización. "En treinta años de vida independiente, México no había tenido paz, ni desarrollo económico, ni concordia social, ni estabilidad política."¹

Las agresiones directas se prolongan en el siglo XX. En 1906 hay intervención para aplastar revueltas anarquistas. En 1911 se apoya la caída del Gral. Porfirio Díaz (1876-1911), una dictadura que intenta equilibrar los intereses de diversas potencias, y por eso, mal vista por EUA. En 1914 hay nueva agresión, aplaudida por "El Día" de Uruguay, órgano del Partido Colorado.

Saltemos años y lleguemos a la actualidad. México ha sufrido dos décadas de neoliberalismo y del NAFTA (Tratado de Libre Comercio de América del Norte), tremenda agresión que silencia, entre otros, Luis Almagro, Secretario General del Ministerio de Colonias, la O.E.A. Como consecuencia, ha aumentado la pobreza, la miseria, la desigualdad, la exclusión social, la extensión del narcotráfico y la violencia. "Para EUA México es la referencia, porque es el país que sigue de forma más estricta las orientaciones del FMI y del Banco Mundial. Debería presentar resultados positivos, pero nada de eso ocurre. México no ha logrado retomar el desarrollo económico sostenido ni ha mejorado la situación de su inmensa población pobre. Su política internacional, a su vez, perdió la influencia que tuvo en el pasado, por su sometimiento estricto a las directivas de Washington."²

Por último, vale recordar que antes del gobierno de Trump, ya hay construidos muros, vallas y han proliferado las deportaciones de indocumentados.

Conclusiones

Debemos enfrentar al gobierno de Trump, sin dudas. Pero no edulcorando u "olvidando" al imperialismo, que está presente desde hace más de un siglo y que le sobrevivirá. Sin embargo, para enfrentarlo correctamente, en función de los intereses de los trabajadores y de las clases y sectores populares,

debemos diferenciar la estrategia (la guerra, a largo plazo) de la táctica (la batalla, a corto plazo). Tomemos un ejemplo latinoamericano. En las elecciones de 2016, el Frente Amplio de Perú define posturas anti imperialistas y obtuvo el 20% de los votos, con los cuales en el balotaje final podía definir entre Kuczynski neoliberal y Fujimori, neoliberal y con antecedentes despóticos. El F.A. definió a favor del primero. Tácticamente es válido elegir el enemigo a combatir. Lo mismo hizo Sanders en EUA o quizá haga la izquierda francesa o de otro país. Pero otra cosa es enfrentar a Trump munidos con argumentos democrático- liberales, republicanos, y que ignoran al imperialismo.

Al respecto, recordemos varios aspectos. Hay una compleja trama de intereses capitalistas enfrentados en términos económicos y políticos; ya se expresa en la lucha de poderes (el Poder Judicial contra el Ejecutivo);

EUA ha vivido crisis de identidad, como la de Watergate (1973-1974) que acabó con la presidencia de Nixon; ni descartemos que la CIA orqueste otro "golpe suave", de la que tiene experiencia latinoamericana.

Si el reaccionario Tramp cae, sin dudas, los Temer y los Macri dejarán de marcar diferencias con el gobierno de EUA. Si así ocurriera se habrá ganado una batalla, logrado un avance táctico. Pero seguirá en pie, la guerra de clases, la estrategia anti capitalista y anti imperialista. De modo que, no tengamos temor de coincidir tácticamente con enemigos de clase, con expresiones políticas del bloque político-social dominante. Eso sí, siempre y cuando no callemos nuestros argumentos para ser arrastrados por los de ellos. Ese es el gran debate que se debe la izquierda anti capitalista y anti imperialista, en Uruguay y en el mundo.

1 Varios autores. "Historia mínima de México". El Colegio de México. 1994. Página 105.

2 Emir Sader. "Alianza del Pacífico, ¿una alternativa?". 2015

GLOBALIZACIÓN, MERCANTILIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

JULIO MOREIRA*



Para compañías comerciales y financieras y fondos de capital privado de todo el mundo, la educación pública es un “mercado emergente”, devenido en atractiva cartera de inversiones en el marco del “neoliberalismo”.

En su versión “clásica”, que se inicia en los 70 en América Latina (Chile, Uruguay, Argentina) y en los 80 en los países desarrollados (Thatcher, Reagan), la política neoliberal reducía al máximo posible el gasto estatal en políticas sociales (vivienda, salud, educación). En Uruguay, su ejemplo extremo lo constituyó la ley de empresas públicas, aprobada el 13 de setiembre de 1990, bajo el gobierno de Luis Alberto Lacalle. La misma autorizaba a varias empresas públicas a asociarse con privados (Antel, Pluna, Administración Nacional de Puertos), destruía la empresa pesquera estatal (ILPE) y suprimía monopolios estatales (seguros, alcoholes). El 13 de diciembre de 1992 dicha ley fue derogada mediante plebiscito, con 1.293.016 votos que rechazaban la privatización, contra 489.302 votos que la respaldaban.

La gran recesión que se disparó en 2007-2008 al explotar la burbuja inmobiliaria en EEUU, se convirtió en una de las mayores depresiones económicas mundiales en la era capitalista, superior -según algunos entendidos- a la vivida durante el crack económico de 1929. La respuesta de los centros de poder económico mundial a la crisis ha sido una suerte de profundización de las medidas neoliberales, pero dentro de un encuadre general que no es exactamente el mismo.

Atendiendo a la referida recesión, el proyecto conservador de los últimos diez años ha sido una suerte de “neogerencialismo”, en el que se aumentan los recursos estatales para políticas sociales, pero bajo modalidades que favorecen al capital. En Uruguay, la implementación de estas políticas recayó sobre los gobiernos “progresistas”. Los más claros ejemplos son la exoneración de impuestos de hasta 83% a las donaciones de empresas a instituciones educativas (Ley 18.083 del 27 de diciembre de 2006), el desvío de recursos públicos al sistema de salud privada (Ley 18.131 del 18 de mayo de 2007), las exoneraciones tributarias a la inversión privada en viviendas de interés social (Ley 18.795 del 17 de agosto de 2011) y el uso del Estado para garantizar renta al sector privado mediante la modalidad de participación público-privada (Ley 19.355 del 19 de diciembre de 2015).

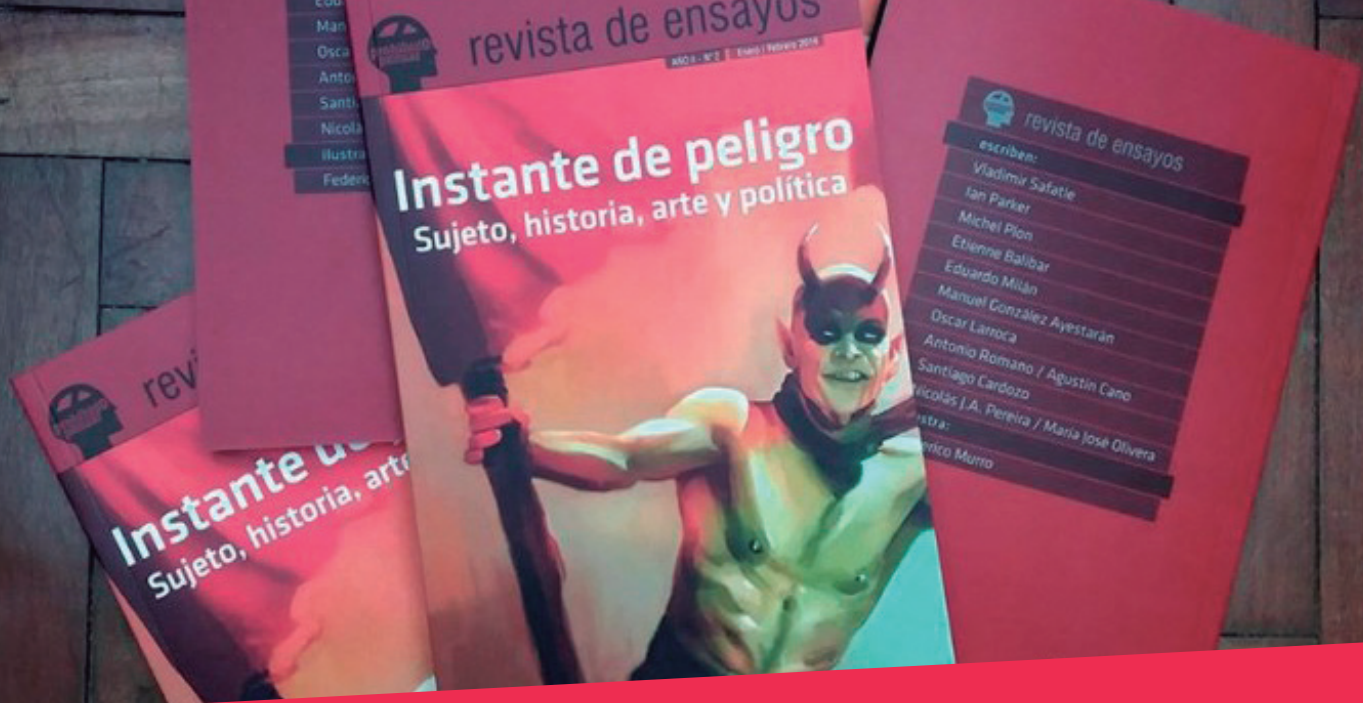
Las referidas leyes, muchas de ellas similares en su contenido a medidas adoptadas en dictadura y en los noventa, conforman una estructura impositiva y jurídica que reduce las regulaciones estatales sobre los servicios públicos. Su aprobación muestra que los gobiernos han cedido a las presiones de un abanico de organizaciones y grupos de interés multinacionales (especialmente la Organización Mundial de Comercio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Banco Mundial) que promueven procesos de reforma pública.

En América Latina, el Banco Mundial y la OCDE son los principales promotores de la privatización de la educación. El Banco Mundial ofrece una plataforma de información sobre inversiones educativas (conocida como EdInvest) y, a través de su brazo comercial (la Corporación Financiera Internacional), ofrece apoyo monetario a las compañías interesadas en comenzar o expandir sus actividades en los mercados de servicios educativos públicos, especialmente en lo que refiere a:

- Promoción de empresas y proyectos educativos con “fines de lucro”.
- Financiamiento de préstamos estudiantiles y acreditaciones internacionales.
- Desarrollo de tecnologías educativas.

La OCDE también proporciona un andamiaje discursivo para la privatización de los servicios educativos públicos a través de la noción de “contestabilidad”, término que se refiere a la incorporación de proveedores alternativos de servicios educativos públicos. Ese es el encuadre en el que se inscriben varios centros educativos uruguayos: Jubilar, Impulso, Liceo Católico del Cerro, Providencia, Francisco, Espigas y Ánima.

En realidad, es insignificante la inversión directa en educación de los grupos multinacionales que promueven los procesos privatizadores. A modo de ejemplo, durante la década de 1990 el Banco Mundial contribuyó solamente en un 0,5% del gasto público global en educación. Sin embargo, su influencia es extrema, y se viabiliza, además de mediante el apoyo financiero a los emprendimientos privados y condicionamientos de deuda a los gobiernos nacionales, a través de asesorías técnicas, informes e instancias de capacitación a los mandos de la educación.



CONVENIO ENTRE LA FENAPES Y REVISTA DE ENSAYOS "PROHIBIDO PENSAR".
POR MEDIO DEL MISMO SE PUEDE ACCEDER A LOS NÚMEROS DE LA PUBLICACIÓN A UN PRECIO
BONIFICADO.

ENVIANDO EL FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN A SECRETARIAFENAPES@GMAIL.COM LOS AFILIADOS A
NUESTRO SINDICATO PODRÁN ACCEDER A LOS NÚMEROS DE LA REVISTA A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN
POR EL MONTO DE \$125 MENSUALES O UNA ÚNICA CUOTA DE \$1500 A DESCONTAR DEL SUELDO.

LOS NÚMEROS DEL AÑO II SERÁN ENVIADOS AL DOMICILIO O LICEO DONDE TRABAJE SEGÚN INDIQUE EN
EL FORMULARIO.

TELÉFONOS DIRECTOS - FeNaPES

CENTRALITA: 29003754

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 29049239 - 29049237

SEC. GRAL - COMISIÓN NACIONAL: 29049847

SALUD LABORAL: 29002481

ABOGADOS Y ASUNTOS LABORALES: 29018144 - 29049289

INTERNOS FeNaPES

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: *101 - *FAX: 106

ORGANIZACIÓN - FINANZAS: * 108 - CENTRALITA: 109

SALA AUTOCONSTRUCCIÓN: 107

PRESIDENCIA: 105

SEC. GRAL - COMISIÓN NACIONAL: 104

SALUD LABORAL: 103

ABOGADOS Y ASUNTOS LABORALES: 120 Y 121

INTERNOS ATEs:

114, 115, 116 Y 117

ATEs, LÍNEAS DIRECTAS:

29015373

29011984

INTERNOS FILIAL ADES MONTEVIDEO:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 102, 110, 111 Y 112

BIBLIOTECA: 119

FILIAL ADES MONTEVIDEO, LÍNEAS DIRECTAS:

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: 29049174 - 29049184

BIBLIOTECA: 29003835

FORMULARIO DE COMPRAS PARA LIBROS DE CATÁLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

C.I.: _____ **Nº COBRO:** _____

DEPARTAMENTO: _____ **LOCALIDAD:** _____

DIRECCIÓN: _____

FILIAL: _____

TEL: _____ **CEL:** _____

E-MAIL: _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA: _____

FECHA: _____

TÍTULO DEL EJEMPLAR: _____

NÚMERO DE CUOTAS: _____ **(MÁXIMO 5)** **(IMPORTE MÍNIMO POR CUOTA \$200)**

ATENCIÓN!!!

- ANTES DE HACER LA COMPRA DEBE ASEGURARSE QUE EXISTAN EJEMPLARES EN STOCK, COMUNICÁNDOSE CON BANDA ORIENTAL, AL MAIL LECTORES@BANDAORIENTAL.COM.UY O AL 099.626.696
- LA BONIFICACIÓN DEL 20% DEL COSTO SE APLICA PARA COMPRAS AL CONTADO (UNA SOLA CUOTA).
- EN TODOS LOS CASOS, LOS COSTOS DE ENVÍO AL INTERIOR CORREN POR CUENTA DEL COMPRADOR.

AUTORIZO A DIVISIÓN HACIENDA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA A RETENER DE MIS HABERES EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE ESTE LIBRO EN LA CANTIDAD DE CUOTAS ESTIPULADAS, EL QUE SERÁ FIJADO POR EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL. DEJO CONSTANCIA QUE DICHO IMPORTE SERÁ RETENIDO POR UNA ÚNICA VEZ SI EL IMPORTE ES AL CONTADO, O EN FORMA MENSUAL Y CONSECUTIVA EN LA CANTIDAD DE CUOTAS ESTIPULADAS. EN TODOS LOS CASOS, LOS PAGOS SE COMPUTARÁN A FAVOR DE FENAPES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE COMPRA ES AVALADA POR LA FILIAL ARRIBA MENCIONADA, Y QUE, EN CASO DE NO TENER DISPONIBILIDAD PARA QUE EL DESCUENTO SE HAGA EFECTIVO; EL MISMO SE COMPUTARÁ COMO DESCUENTO A LA FILIAL.

FIRMA DEL SUSCRIPTOR: _____

FIRMAS POR LA FILIAL: _____

FORMULARIO DE SUSCRIPCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES : _____

C.I: _____ N° COBRO: _____

DEPARTAMENTO: _____ LOCALIDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

FILIAL: _____

TEL: _____ CEL: _____

E-MAIL: _____

DIRECCIÓN DE ENTREGA: _____

FECHA: _____

SUSCRIPCIÓN: LA MOCHILA

LECTORES DE LA BANDA ORIENTAL

DECLARO ACEPTAR QUE LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SERÁ EFECTIVA POR UN PLAZO MÍNIMO DE UN AÑO, LA QUE SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE HASTA QUE MANIFIESTE POR ESCRITO LA SOLICITUD DE RESCINDIRLA, DICHA SOLICITUD DEBERÁ HACERSE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES Y SE HARÁ EFECTIVA AL MES SIGUIENTE.

AUTORIZO A DIVISIÓN HACIENDA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA A RETENER DE MIS HABERES EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA SUSCRIPCIÓN MENSUAL, EL QUE SERÁ FIJADO POR EDICIONES DE LA BANDA ORIENTAL. DEJO CONSTANCIA QUE DICHO IMPORTE SERÁ RETENIDO EN FORMA MENSUAL Y EN TODOS LOS CASOS, LOS PAGOS SE COMPUTARÁN A FAVOR DE FENAPES.

FIRMA DEL SUSCRIPTOR: _____

A su vez, existen numerosas fundaciones (think tanks), en general vinculadas a partidos políticos y/o grupos de presión, que promueven políticas de mercado haciendo lobby a favor de la privatización. Las de mayor peso a nivel mundial son John Templeton Foundation, Cato Institute y Milton & Rose D. Friedman Foundation. En Uruguay destaca el caso de Eduy 21.

La función de los think tanks, adopten la forma de institutos de investigación o de grupos de expertos, es orientar la opinión pública desde una ideología neoliberal / neogerencial sobre asuntos de política social, en este caso, de política educativa. De ellos resultan consejos o directrices que posteriormente los partidos políticos u otras organizaciones pueden utilizar.

Para promover la adopción de políticas privatizadoras, los think tanks crean espacios de diálogo y debate, desarrollan y capacitan a futuros tomadores de decisiones y cuadros políticos, legitiman las narrativas y políticas de los regímenes de turno (o, eventualmente, los movimientos de oposición), ofrecen un rol de auditor de los actores públicos y canalizan fondos a movimientos y otros actores políticos.

Al definirse, a través de la Ley Presupuestal 19.355, una importante inversión en infraestructura pública para el período 2015-2020, pero con un tercio de la misma bajo la modalidad de participación público privada (en educación, el porcentaje de este tipo de inversiones sobre el total proyectado alcanza el 38%), parece claro que la orientación general que el gobierno nacional da a la educación pública responde a los intereses de la OCDE y el Banco Mundial.

De esta forma, las obras de menor costo (impermeabilizaciones, sanitaria, electricidad, colocación de contenedores, etc.) serán realizadas con el financiamiento del "Fondo de Infraestructura Educativa Pública", dependiente del CODICEN de la ANEP y, en menor medida, de los consejos desconcentrados. Pero las obras nuevas se realizarán, a partir de 2018, mediante PPP y endeudamiento externo (vía Banco Interamericano de Desarrollo).

El gobierno proyecta un total de 216 obras PPP en el período 2018-2020, frente a las 25-50 que ejecutarán PAEMFE y la Dirección Sectorial de Infraestructura de ANEP. De las 216 obras PPP, ya se hizo un llamado para las primeras 59: 44 jardines de infantes y 15 centros CAIF. Se prevé el lanzamiento de un segundo paquete de obras en junio de 2017 para la construcción de escuelas y liceos de tiempo completo, además de algunos gimnasios.

Así, el Estado está generando una deuda a futuro y terminará pagando por estas obras un costo mayor (por lo que implica cualquier pago diferido contra una licitación normal). Además, se comprometen las asignaciones presupuestales de la educación a 20 años: la expansión del gasto educativo se verá obstaculizada

por la obligación de destinar recursos a financiar los pagos a las empresas privadas.

El compromiso ideológico del gobierno con el instrumento PPP se muestra cuando consideramos que por un lado se le niegan a la ANEP recursos incrementales prometidos para 2017 (por un valor de 793 millones de pesos), pero por otro lado hay recursos para financiar emprendimientos PPP por 20 años. De hecho, sólo por el primero de los tres paquetes de licitaciones públicas para construir locales vía PPP en ANEP, se destinarán U\$S 6.100.000. A ello debe sumársele lo que se le pagará a cada empresa por las siguientes dos décadas.

Se estima que las ganancias que generará la modalidad PPP fluirán directamente hacia el extranjero, pues ninguna empresa constructora nacional tiene condiciones para levantar la cantidad de edificios que están previstos.

Otro aspecto a evaluar es que un centro educativo PPP no es gestionado por la administración pública. De hecho, la empresa adjudicataria dirigirá por veinte años todo lo concerniente a mobiliario (provisión inicial y sustituciones), mantenimiento correctivo y preventivo (del edificio y de los muebles), limpieza (rutinaria y profunda), seguridad (de predios y edificios) y cuidado de áreas libres (paso, poda, etc.):

"La (empresa) contratista deberá proporcionar los siguientes servicios obligatorios:

- *Mantenimiento rutinario/planeado;*
- *Mantenimiento y reparaciones reactivas/reemplazo de daños;*
- *Mantenimiento y reposición del equipamiento;*
- *Limpieza [INAU: no aplica]*
- *Mantenimiento del terreno;*
- *Mantenimiento de instalaciones, edificios y activos;*
- *Plan y Gestión de Emergencias;*
- *Centro de Atención al Usuario; y*
- *Gestión del contrato e Informes."*

Como puede apreciarse, hasta el vínculo entre la comunidad y la institución pretende delegarse en una empresa cuyo principal interés es el lucro.

La consecuencia de la aplicación de esta política globalprivatizante es la transformación de la educación en una mercancía que puede comercializarse y de la cual pueden extraerse ganancias. Sin duda alguna, la resistencia a las PPP en educación será una de las principales luchas que deberemos dar los sindicatos de la educación a partir de este año, retomando el sendero de ese gran movimiento popular que en 1992 logró detener la venta de las empresas públicas.

***Comité Ejecutivo de FeNaPES**

BILLETEERA MATA EDUCACIÓN

PABLO MESSINA Y MARTÍN SANGUINETTI



Por segundo verano consecutivo, a las vicisitudes meteorológicas de Enero se le sumaron un renovado clima conflictivo en la educación privada. No sólo el Colegio Varela vuelve a ser foco de noticias, sino que ahora se le suman también conflictos importantes en el Colegio Cervantes, en el Elbio Fernández y en el Sagrada Familia.

Desde hace algún tiempo, tenemos conocimiento de que la educación privada no garantiza mejores resultados, como muestran los trabajos que analizan las pruebas estandarizadas aislando los efectos socioeconómicos y culturales cuando comparan educación pública contra privada. Pero los movimientos recientes, parecen evidenciar que tampoco son capaces de mostrar niveles superiores de "formación en valores", ya que la represión antisindical y el desconocimiento de derechos laborales se repiten en más de una institución según denuncia SINTEP y, para colmo de males, la posibilidad de cierre y problemas financieros de algunos centros permiten hacernos pensar que no necesariamente son la maravilla del gerenciamiento y la gestión.

No obstante, el porfiado y muchas veces poco recomendable "sentido común" así como muchos de los ensayos de política o propuestas de soluciones para salvarnos de la "crisis educativa" parecen reforzar los mecanismos de privatización y mercantilización en la educación. Por eso mismo, en el presente artículo pretendemos agregar algunas conjeturas de por qué el camino de la privatización no necesariamente constituye una solución, así como también mostrar que, lejos de ser un problema específico del Uruguay, constituye una tendencia global más o menos consolidada.

Privados... pero de indicadores auspiciosos. Según estimaciones propias con la ECH 2015, complementando información del anuario del MEC y del observatorio de ANEP, podemos realizar algunas reflexiones adicionales a las ya comentadas en la comparación entre la educación pública y la privada. En lo que refiere a la relación alumnos/docentes, tanto en primaria como en media privada cada 6 alumnos hay un docente y el ratio sube a 8 para nivel terciario. En el sector público, en nivel preescolar y primaria cada un docente hay 16 alumnos, en media la relación baja a 13 y en terciaria se sitúa en 12¹.

Por otro lado, los cargos de apoyo refieren a tareas que sirven para la orientación, coordinación, motivación etc, y por tanto son muy importantes para estimular y contener al estudiante y apoyar a las tareas docentes, ejemplo de estas son trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogo, etc. Si miramos la relación de trabajadores que realizan este tipo de tareas con la cantidad de matriculados y comparamos público con privado, es claro que los alumnos del sector público cuentan con grandes desventajas a priori: mientras que en primaria privada hay 1 trabajador de apoyo cada 14 alumnos, en la pública, cada 564. En media la comparación también es elocuente, mientras que en el sector privado la relación de funcionarios de apoyo con los matriculados es de 34 alumnos por funcionario, en la pública la relación es de 325. Asimismo, si se analiza los funcionarios no docentes, también la comparación público privado nos da una relación de desventaja para el primer sector. Mientras que en primaria privada hay unos 14 estudiantes por funcionario, en el sistema público, hay 55, más del triple. En educación media, las tasas son de 18 estudiantes por funcionario para el caso de educación privada y de 44 para el caso de educación pública. Por último, en terciaria hay 12 funcionarios por matriculado para el caso de la privada y 20 para el caso de pública. Mirando estos indicadores, parecería evidente que el sector privado cuenta con enormes ventajas en relación al público en lo que hace a la dedicación docente por alumno y todas las tareas de apoyo al aprendizaje. Así las cosas, ¿no resulta llamativo que no se encuentren diferencias a favor de la educación privada en los resultados de las pruebas estandarizadas? ¿no sería esto una señal de fracaso más que de éxito? ¿por qué continúa asociándose a la educación de calidad como sinónimo de educación privada?

La economía política de la privatización educativa. La aparente "tozudez" del apoyo a la educación privada, lejos de ser tal cosa, tiene raíces estructurales profundas y obedece a tendencias globales claramente identificables. Un trabajo reciente del año 2015 de Verger, Zancajo y Capdevilla, pertenecientes al equipo que estudia privatización educativa en la Universidad Autónoma de Barcelona, realiza una excelente sistemación de este fenómeno de enorme notoriedad en los últimos dos décadas².

Dado que el proceso de privatización en la educación, a diferencia de lo sucedido con las empresas públicas, no implica por lo general la compra de activos, su análisis es un tanto más complejo y sutil. Para ello, identifican las circunstancias, las lógicas subyacentes, los agentes involucrados y los procesos a través de los cuales el asalto a la educación pública tiene lugar identificando seis trayectorias diferentes, de las que destacaremos tres:

a) La privatización como parte de la reforma del Estado: Chile y Reino Unido

Una primer trayectoria identificada, es aquella que al impulso de las reformas neoliberales más severas, como las acaecidas bajo los gobiernos de Thatcher y Pinochet, la privatización educativa forma parte de un conjunto de políticas llamadas a desarticular lo público bastante más amplio. En el caso chileno, bajo una feroz dictadura³, mientras que en el Reino Unido, la estrategia consistió en difundir la idea de que la educación pública estaba en crisis, para luego instrumentar una reforma privatizadora con el afán de volverla más eficaz y eficiente. De esta forma, el Estado pasó de planificar y proveer directamente servicios educativos, a centrarse en la regulación y distribución de incentivos en el marco del sistema.

b) La privatización como reforma incremental: EEUU

Los autores enmarcan en esta modalidad a varios países, como Colombia y Canadá pero afirman que el caso más paradigmático lo constituye EEUU. Allí, las reformas pro-mercado lograron alienarse con el discurso sobre la "equidad" y la "igualdad de oportunidades" para los desposeídos en desventaja. Si bien la apuesta primaria a los vouchers no tuvo la proliferación deseada por sus impulsores, con el desarrollo de las "escuelas charter" el proceso avanzó a paso firme. La estrategia discursiva fue clara, al igual que en Uruguay con el Impulso, Jubilar, etc., las escuelas charter se presentan como "innovación pedagógica" y no como "creación de un mercado educativo".

c) La vía "nórdica": Noruega, Suecia y Finlandia

El fuerte arraigo del "Estado de Bienestar" característico de las socialdemocracias escandinavas, implicó el descarte de plano de procesos privatizadores abiertos. No obstante, tras las ideas de "modernizar" las formas de provisión de los servicios públicos han ido desarrollándose políticas de municipalización educativa y de autonomía escolar.

El caso más paradójico es el finlandés. Previo a la implementación de las pruebas Pisa, al grito de la "educación está en crisis", venían discutiendo a nivel público una serie de reformas educativas en un sentido privatizante. Tras los magníficos resultados en las pruebas estandarizadas, dichas posturas perdieron fuerza y el proceso privatizador se truncó (Rinne, 2000).

El trabajo de Verger et al, menciona además otras tres trayectorias importantes. Una tiene que ver con las "alianzas público-privadas históricas", que no tienen su origen en el período neoliberal sino que responden al fuerte peso de la educación religiosa (España, Holanda y Bélgica). Otra modalidad se realiza con las escuelas privadas de bajo costo y tiene lugar en países de bajo desarrollo relativo, donde el sistema público está ausente en buena parte del territorio y, tiene entre sus principales promotores a James Tooley de la Universidad de Newcastle vinculado al proyecto Omega, de alcance global (África subsahariana, Asia meridional, Perú, etc).

Por último, hay una modalidad de privatización a la que llama "por la vía del desastre". Donde en situaciones de catástrofes son usadas como experimentos y oportunidades de avances privatizadores, que luego suelen expandirse como ejemplos a otros territorios. Ejemplo de esta tipología, fue en EEUU tras el huracán Katrina, donde la reconstrucción se hizo en manos del sector privado modificando sustancialmente el sistema educativo del lugar. Esto reconfiguró la organización del sistema educativo impulsando los vouchers y escuelas de bajo costo, modalidades muy resistidas en ese país.

"Desde hace algún tiempo, tenemos conocimiento de que la educación privada no garantiza mejores resultados, como muestran los trabajos que analizan las pruebas estandarizadas aislando los efectos socio económicos y culturales cuando comparan educación pública contra privada." (...)

¿Y por casa cómo andamos?

Cabe precisar que vivimos en la región donde las tasas de matriculación en la educación privada son de las más altas del mundo. Además, en la última década, América Latina fue el lugar donde más avanzó la educación privada (junto con buena parte de África). En ese contexto, el caso uruguayo tiene sus bemoles. Por un lado, existe en nuestro país una larga tradición de “asociación público-privada” vinculado a la educación religiosa o de comunidades específicas (alemana, italiana, británica, etc.). Eso se evidencia en un porcentaje histórico de participación de la matriculación privada no despreciable a lo largo del S.XX en perspectiva comparada.

Ese proceso, llegó a un coto con el fin del siglo XX que podríamos dar como cerrado, es decir, es muy difícil que el sector privado pudiera seguir avanzando sobre el público sin nuevos incentivos. Por ello, para el avance en la privatización educativa son necesarias nuevas herramientas. Por un lado, si bien ha mejorado el presupuesto destinado a la educación pública, sigue siendo bajo en perspectiva comparada tanto histórica como regional, lo que contribuye con su debilitamiento. En segundo lugar, a las exoneraciones fiscales vigentes desde 1942 por mandato constitucional se le agregan nuevos incentivos fiscales, a raíz de la modificación de

la ley de mecenazgo. En un sistema donde el sector privado ya es fuerte y tiene capacidad de agencia (incluso con dos patronales organizadas), el creciente uso de estos mecanismos puede significar un desarrollo aún más potente. En tercer lugar, tomando en consideración que en primaria y buena parte de preescolar -de 4 años en adelante- las tasas de matriculación son muy cercanas a 100%, y en media quienes no asisten hoy tienen un sesgo pronunciado a población que no puede pagar educación privada, resulta evidente que para que pueda avanzar el sector privado necesita recurrir al uso del Estado para que le genere las condiciones. Esto es, tanto subsidiando a la demanda (vouchers u otros) como a la oferta (vía incentivos fiscales varios). A esto se le suma que ya está en marcha los primeros pliegos de Participación Público Privada de la ANEP, hecho que mercantiliza buena parte de la infraestructura y los servicios no educativos.

Estos mecanismos están en marcha y gozan de buena prensa, a pesar de que no abundan las reflexiones sobre qué impactos tienen en el sistema educativo y qué tipo de sociedad contribuyen a construir. Por eso, es necesario defender la educación pública, pero transformándola.

1 La estimación para educación terciaria engloba como docentes tanto a investigadores, como a docentes “de aula”, como también cargos más vinculados a la gestión y a la extensión.

2 <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n70/n70a04.pdf>

3 Vale acotar que en Chile, el desarrollo de la educación privada fue mayor tras la aprobación del co-pago en 1993, bajo gobiernos de la Concertación.

DESDE EL EQUIPO DE LA CONSEJERA ELECTA **CUMPLIENDO CON LA PLATAFORMA ELECTORAL**

ISABEL JAUREGUY



En el año 2015 la Federación Nacional de Profesores se presentó a elecciones para el cargo de consejero electo en función de una plataforma electoral. La misma era el resultado de un ejercicio de síntesis de las diferentes aspiraciones y tensiones que se entendieron legítimas por el colectivo sindical y que constituyen una agenda de trabajo para todos quienes integramos el equipo. Tenemos la convicción que dicha plataforma no puede ser un ejercicio hipotético para cumplir con el formalismo frente al acto electoral, sino un verdadero compromiso de realización que debemos impulsar.

Más allá del gran marco general que es la rendición de cuentas para la ANEP y que constituye el eje central de cualquier acción en el año que se inicia, así como el apoyo al trabajo de la A.T.D., hemos determinado algunas iniciativas que queremos impulsar, no por tener mayor relevancia frente a otras, sino porque principio tienen las cosas y significan compromisos asumidos en la campaña electoral.

En relación a *mejorar las condiciones de aprender y las condiciones de enseñar*, pensamos que es posible *augmentar los montos de las cajas chicas* que perciben los liceos. Se llama "caja chica" a una cantidad de dinero fijo que los liceos reciben mensualmente, con el objetivo de hacer frente a determinados gastos claramente delimitados: materiales de escritorio, papelería en general, productos para limpieza, bolsas para basura, artículos de ferretería, artículos de botiquín, entre otros. El monto está determinado por la categoría del liceo, esto es, por la cantidad de estudiantes y va desde los \$6.000 para los liceos más grandes hasta \$2.000 para los más pequeños. ¿Es posible imaginar que un liceo con más de 3.000 estudiantes pueda enfrentar sus gastos cotidianos con el equivalente a \$200 pesos diarios? ¿Es posible trabajar – además – con un monto que no ha sufrido variaciones en los últimos diez años, ya que la resolución que los determina data de diciembre de 2007? Claramente deberemos generar ajustes en los montos asignados si esperamos que pueda facilitar el acceso a insumos imprescindibles de los liceos.

Esta aspiración es independiente de seguir asignando partidas especiales a los centros educativos para que éstos las empleen en aquello que entiendan necesario. Mantener esta práctica, además, implica una serie de beneficios que exceden claramente el valor de las compras: permite tomar decisiones colectivas en el ámbito de la coordinación, fortalecer la visión de la institución como conjunto, proyectar espacios en el tiempo, sostener proyectos, pero, sobre todo, dar autonomía a los liceos y a quienes trabajan en ellos.

El otro aspecto que nos resulta sustantivo, es *revisar el criterio de categorización de los liceos*. Como señalábamos en el párrafo anterior, los liceos se diferencian en cuatro categorías, de acuerdo a la matrícula liceal. Así tenemos: liceos de primera categoría (1.500 o más estudiantes), segunda categoría (entre 1500 y 901 estudiantes), tercera categoría (900 y 401 estudiantes) y cuarta categoría (400 o menos estudiantes). Esta categorización es un dato que determina aspectos relevantes de la vida liceal: monto de la caja chica, existencia de cargos de Subdirección, grado del Director, entre otros, e intenta determinar el nivel de complejidad de la institución. Parece razonable retomar la vieja discusión que intenta introducir dimensiones de orden más cualitativo para la determinación de la categoría del liceo.

En este aspecto, la Sala Nacional de Directores y la Sala Nacional de Directores y Subdirectores de Fenapes, han hecho innumerables aportes que deben ser considerados por el Consejo de Educación Secundaria al momento de modificar la normativa existente. Dimensiones como la simultaneidad de planes o ciclos, existencia de turnos diurnos y nocturnos, programas exploratorios pedagógicos, entre otros, deben ser elementos a la hora de determinar la categoría. Si acordamos en el principio de "a más trabajo, más salario", estos aspectos deben ser analizados con otros criterios, ya que también, "a más complejidad, más apoyos".

En relación a otro de los ejes en el que nos habíamos propuesto trabajar - *fortalecer el espacio del profesorado y del funcionariado*- hemos definido la importancia de poder iniciar procesos de coberturas

de cargos imprescindibles. Por un lado, profundizar **las políticas de concursos, especialmente para Inspección de Asignaturas**. Claramente estos años han sido muy fructíferos para fortalecer el lugar de las inspecciones de gestión, por eso hemos tenido concursos de efectividad para Inspectores de Institutos, llamados a cubrir Inspecciones Regionales en carácter interino o llamados a Inspección Técnica. La cobertura de las Inspecciones de Asignaturas no ha tenido ni el mismo énfasis, ni el mismo interés, ni el mismo financiamiento. Parece complejo que una Administración entienda que una asignatura curricular como Educación Sonora o Contabilidad no tengan responsable; parece poco serio imaginar que dos Inspectores de Historia puedan orientar a 2.700 docentes, o dos Inspectores de Matemática a 2.500 profesores. En un escenario de política educativa donde los saberes tienden a debilitarse, frente al entrenamiento de "competencias", no podemos renunciar al saber técnico ni a la adecuada orientación, nada más ni nada menos, que de quienes están en las clases de manera cotidiana y llevan adelante la tarea de enseñar.

En el mismo sentido, debemos afrontar **las necesidades de cargos en el escalafón C (Administrativo) y el Escalafón F (Auxiliar de Servicio)**, empezando por hacer público el criterio de asignación de puestos y las necesidades efectivas. La realidad de las instituciones demuestra que no es posible enfrentar los requerimientos cotidianos con la actual cantidad de personal, ni es posible seguir empleando exclusivamente el criterio de horas extras y viáticos, que no permiten cubrir las necesidades y resultan, por otro lado, de muy compleja y tardía distribución.

Independientemente de lo anterior, la cobertura de los cargos no garantiza por sí solo, mejores procesos administrativos o institucionales. Este equipo acompañará fuertemente las iniciativas que impliquen la consulta de quienes se desempeñan en los cargos al momento de implementar cambios e innovaciones, especialmente en el portal de servicios. La posibilidad de que en el correr del año se constituya la Sala de Secretarios contribuirá a canalizar la voz de los funcionarios, a la vez que generar un espacio para la iniciativa y las propuestas. Todo ello, teniendo en cuenta el lugar que le corresponde a la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria, únicos interlocutores válidos, de acuerdo a lo que establece la normativa en el marco de la ley de negociación colectiva.

La posibilidad, por otro lado, de una mejor cobertura de estos cargos, permitiría plantearse alguna vez, la reconstitución de la carrera administrativa, que no puede continuar con la distancia del grado 1 al grado 10, sin grados intermedios. Para este equipo, más allá de que los funcionarios no voten al momento de elegir el representante de los docentes, las necesidades de estos compañeros, las percibimos como propias.

Finalmente, en el mismo sentido de fortalecer el espacio del profesorado, resulta imprescindible asumir de una vez por todas, el **pago del grado a los Directores y Subdirectores**. No se sostiene más que estos trabajadores sean los únicos en todo el sistema a quienes no se les abona la antigüedad. De lo contrario, no se favorece la constitución de equipos estables y profesionales al frente de los liceos, porque gran parte de los cargos son cubiertos por Art. 20. Si no es posible todavía reconstituir la escala salarial, tratemos por lo menos, de achicar la brecha, para que quienes dirigen las instituciones tengan una remuneración en algo acorde a sus responsabilidades.

Otra dimensión que entendemos de valor, es el acceso a la **información en materias sustantivas**. Reconocemos el aporte en la materia que se está realizando, por ejemplo, en el portal del servicio con documentos como la Fórmula 79 (Ficha anual docente) o los saldos de licencias. Pero, más allá de esto, podría ser de interés incluir en el link "Docentes" y "Funcionarios", la **inclusión de cartillas explicativas de derechos** de normativa de particular interés y que en general es desconocida. Al respecto proponemos que se generen cinco primeras presentaciones explicativas sobre los siguientes temas: amparo de inasistencias por Art. 50 del E.F.D., formalidades para la recusación de informes de calificación, normativa de inasistencias y descuentos, formalidades de los procedimientos disciplinarios y desglose de la Fórmula 79. Todo ello, sin perder la perspectiva de lo que queda por hacer, especialmente en materia de derogación de normativa autoritaria, como viene señalando – con rigor documentado- la A.T.D. desde hace ya tiempo.

Otro aspecto en el cual el CES deberá mejorar su gestión, es en materia de **acompañar mejor la trayectoria profesional, especialmente en la etapa previa a la jubilación**. No es posible ocultar la dificultad que venimos teniendo en materia de prórrogas, notificaciones y ceses definitivos. Más allá del adecuado asesoramiento que reciben hoy los funcionarios en la División Gestión Previsional, es posible mejorar los procesos y los plazos para notificar el otorgamiento -o la negación- de las prórrogas. No es posible seguir notificando de modo intempestivo, muchas veces con clases comenzadas y sin la posibilidad de que los trabajadores se adecuen a su nueva situación. Mejorar el proceso a través de un protocolo a seguir, así como reeditar los cursos de preparación para el retiro, son acciones posibles que redundarán en beneficios directos para los trabajadores todos.

Finalmente, el último eje que acompaña nuestro esquema de trabajo, es **hacer posible la inclusión en todos los niveles de enseñanza y no solamente la escolarización**. Esto es, hacer real el enfoque del acceso a la educación para todos y en todos los niveles que hoy la Ley de Educación establece como obligatorios.

Al respecto, debemos rescatar la *memoria de una serie de propuestas exploratorias pedagógicas que vienen funcionando desde hace muchos años* y han acumulado un saber que es necesario volver disponible para todos. Educación en Contextos de Encierro, Áreas Pedagógicas, Educación para Sordos, entre muchas otras, vienen trabajando desde hace mucho tiempo y requieren – para que ese saber se vuelva colectivo- un acompañamiento en materia de técnicos que sistematicen la información, generen investigación básica y organicen publicaciones periódicas. Por lo tanto, no alcanza con disponer un link en la web institucional, ni facilitar encuentros periódicos, es necesario que acompañemos esas unidades con profesionales de apoyo que puedan contribuir con lo que se hace, así como solicitar al Ineed investigaciones en el área.

Finalmente, si bien es cierto que existe un acompañamiento generalizado a los jóvenes a través del Departamento Integral del Estudiante en materia de adecuaciones curriculares, así como espacios profesionales específicos para Ciegos o Sordos a través del CER y de CERESO, es necesario diseñar alguna trayectoria planificada para algunas realidades específicas. En este sentido, *proponemos un abordaje integral del tema del autismo*, definiendo rutas orientadoras para las familias tanto para Ciclo

Básico como para Bachillerato. Al respecto, debemos capitalizar la tarea realizada en los últimos años de carácter inter institucional, con sede en la Dirección de Planeamiento el CODICEN, que ha venido trabajando en educación y TEA. En conclusión, pensar un trabajo más organizado supone acciones a dos niveles simultáneos: capacitación y acompañamiento de los docentes, así como difusión y coordinación con colectivos organizados, especialmente de familias, para una adecuada atención de estos estudiantes.

Nada de lo expresado es excluyente, como resulta obvio; pero el riesgo de suponer que puede priorizarse todo, es no atender finalmente nada de manera consistente. No podemos dar garantía alguna a los compañeros de lograr lo que nos proponemos, pero sí la certeza absoluta, de trabajar con convicción, compromiso y dedicación para alcanzarlos.

En un año donde todo el énfasis deberá estar en la lucha por Presupuesto, sin renunciar a nuestras reivindicaciones históricas de Autonomía y Cogobierno, deberemos encontrar la forma de generar un equilibrio entre las reivindicaciones de orden más general y aquellas de carácter más particular y que constituyeron nuestro compromiso.

LENIN, 1917 TRUMP, 2017

JULIO A. LOUIS



El estudio de la Historia –madre de las ciencias sociales– ayuda a explicar el curso dialéctico –y no lineal– de la marcha de la humanidad. Si 1917 pudiera simbolizarse en una persona, sin dudas ésta es Lenin, líder de la primera revolución de intención socialista, que conmueve al siglo XX. Aunque 2017 recién comienza, arriesgo el juicio de que la figura más significativa será Trump, el presidente electo de la actual nación más poderosa. Las diferencias entre aquel 17 y éste, son sensibles, pero tienen como telón de fondo común, el dominio del sistema capitalista, que evidencia crisis de diferente calidad y una camaleónica capacidad de sobrevivencia.

1917: aquella crisis del sistema

En 1917, en las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, se rompe lo que Lenin denomina el eslabón débil de la cadena imperialista, Rusia. Sin considerar ahora, ni guerra ni revolución, vale afirmar que ambas están causadas por profundas transformaciones en el sistema, que se traducen en trascendentes debates de la izquierda, principalmente europea.

Contra los pronósticos del joven Engels, que había vaticinado que “dentro de poco tiempo –se puede casi calcularlo– ha de estallar (...) una revolución frente a la cual, la Revolución Francesa y el año 1794 serán juegos de niños”, hacia fines del siglo no solo no aparece, sino que se diluye como perspectiva. El hecho motiva un debate profundo, entre “ortodoxos” que defienden el pensamiento de Marx y Engels y “revisionistas” que lo cuestionan.

Sucede que, en Inglaterra– eje de la Revolución Industrial–, las crisis son violentas en el período 1825–1850, tiempo de la reflexión de Engels. Desde 1820 hay migración masiva del campo a la ciudad, ruina en gran escala del artesanado, conversión de los campesinos y artesanos en proletarios fabriles, desocupación y descenso del salario real.

En cambio, desde 1850 a 1914 el capitalismo inglés crece fuera de fronteras. La expansión imperialista favorece la situación del mercado de trabajo, y la clase trabajadora mejora sus salarios y condiciones de vida en los centros capitalistas metropolitanos en su conjunto.

Pero sobresale una dicotomía profunda entre las metrópolis y las colonias y países dependientes. En contraposición a la situación de Inglaterra, en la India, por ejemplo, el proceso es inverso y el destino de grandes masas es mucho peor. Con la presencia dominadora británica, el desarrollo económico autóctono se interrumpe y se impide el surgimiento de una nueva industria y la importación de maquinaria, para vender las mercancías británicas sin competidores internos. Crece la desocupación y la pobreza, decenas de millones mueren de hambre, los desocupados vuelven a la tierra, pero ésta ya tenía suficientes campesinos. La agricultura será prácticamente la única actividad y la India se va convirtiendo en un país rural.

Una joven polaca, militante de la socialdemocracia alemana, Rosa Luxemburgo, capta, con agudeza, que la expansión imperialista desde las últimas décadas del siglo XIX, posterga la crisis en los países imperialistas, y que habría que esperar para que la crisis estallara allí con fuerza, pues todavía el mercado mundial se hallaba en una etapa de expansión. El capitalismo, en su fase imperialista, exporta capitales, además de manufacturas, a los países coloniales y semi-coloniales, y la clase trabajadora de los países centrales vive mejor, gozando de las “migajas del festín imperialista” (al decir de Lenin), que le concede la burguesía para mantenerla satisfecha y aletargar la lucha de clases. Además, emigran cientos de miles de trabajadores europeos, mejorando las condiciones de vida de ellos y de los que quedan en los países de origen. En tal situación, no extraña que –a pesar que el proletariado europeo occidental fuera el más fuerte cuantitativa y cualitativamente– la revolución irrumpiera en Rusia, de desarrollo más atrasado.

La Primera Guerra, una guerra típica inter-imperialista, desemboca en la Revolución Rusa, que luego se extiende a la U.R.S.S., las democracias populares y otras experiencias de intención socialista, en lo que se ha denominado "el campo socialista". Pero, el capitalismo ha sabido resistir y vencer. Y envalentonado con su victoria, en especial, con la desintegración de la U.R.S.S. (1991), proclama a través de sus pensadores, el "fin de las ideologías". En tal sentido Fukuyama cree que la ideología está superada –o está siéndolo- dentro del sistema capitalista, definitivo vencedor. Robustece ese optimismo el cambio de bando de muchos otrora defensores del "campo socialista" convertidos al pensamiento neoliberal, lo que hace palpable la victoria frente a la "subversión comunista". Todo va (o iba) bien... Alcanzaba con ser eficientes administradores del capitalismo mundializado, globalizado, sin margen para "utopías" opositoras. A lo sumo, era admisible una "izquierda" del capitalismo, que se conformara con leves reformas.

Esta crisis extendida

Pero cuando los Estados Nacionales imperialistas –que son agentes de los dueños del mundo, los miembros del Club de Bilderberg- arremeten contra los obstáculos provenientes de las zonas dependientes (Irak, Siria, Palestina, Venezuela, Brasil, etc.) y la expansión del mercado mundial, observado por Rosa Luxemburgo, se ha convertido en la globalización o mundialización del sistema, sorprende a sus defensores que el dominio de la elite capitalista dominante cruja, con sismos que sacuden no solo al Sur periférico, sino también, a las metrópolis imperialistas.

Las guerras imperialistas, con la aparición consiguiente de los denominados "estados fallidos" –consecuencia de esas agresiones- provocan que cientos de miles de sus habitantes penetren como puedan en las fortalezas del capitalismo, Europa occidental y Estados Unidos. A su vez, las empresas transnacionales, tras el móvil de acrecer la tasa de ganancia, han trasladado sus fábricas de las metrópolis a las regiones o países donde los salarios y las condiciones de trabajo son inferiores, principalmente a América Latina y a Asia. Y se da vuelta la tábula. Ahora, además del deterioro desesperante de pueblos de los países periféricos, se agrega, en los antiguos centros industriales de los Estados Unidos

o de Europa Occidental, la desesperación de grandes masas de trabajadores convertidos en desocupados, quienes comparan su situación antes del avance de la globalización con la actual, y obviamente, también rechazan la globalización.

¿Quiénes canalizan ese malestar? Por un lado, las fuerzas de izquierda, que denuncian las lacras del sistema y proponen soluciones para las grandes masas desposeídas, constituidas tanto por los inmigrantes como por los naturales de los países imperialistas. De allí, el avance de una gama de posiciones opuestas al sistema, desde Sanders a Syriza o Podemos. Por otro lado, fuerzas de derecha, expresivas de sectores de burguesía perjudicados por la globalización, que comprenden el malestar "del abajo" y saben dirigirse a los descontentos, como ha sucedido con sectores políticos partidarios del Brexit o con Trump.

Las incertidumbres golpean al sistema, no solo porque los "de abajo" buscan soluciones –y seguramente aprenderán de las falsas que se le ofrecen- sino porque las contradicciones afloran en el propio bloque dominante. De las posibles modificaciones emanadas de los centros de poder, se beneficiarán o perjudicarán naciones enteras. En Nuestra América, en particular, se perjudicarán aquéllas que han sido conducidas por el bloque de poder dominante, a vivir bajo la férula estadounidense, sus tratados de "libre comercio" y/o la expansión de sus bases militares: México, Colombia, Perú, Chile, los casos más notorios.

Los pueblos de otras naciones –Uruguay entre ellas- deberán enfrentar las falsas soluciones de los diversos sectores de la burguesía dominante, para lo cual tendrán que construir o fortalecer fuerzas políticas y sociales que no transen con las propuestas de sus enemigos. Izquierdas que definan con claridad una postura internacionalista, agrupando a las expresiones de los trabajadores de los países desarrollados y de los dependientes. Izquierdas cuyo norte no puede ser conservar gobiernos a cualquier precio, desdibujando más sus contenidos de clase, sino que comprendan, que estudien las transformaciones estructurales y que no se despeguen en ningún sentido, de los deseos y las necesidades del pueblo trabajador. El camino a transitar debe ir en la senda del socialismo, con profundo sentido autocrítico de los errores cometidos, en las experiencias que así se autodenominaron.

DESDE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES **SOBRE CÓMO REMITIR RECLAMOS**

La Secretaría de Asuntos Laborales, en el marco de sistematizar la información relacionada a reclamos, informa a los afiliados que deberán completar el formulario que se adjunta.

Este procedimiento permite organizar y proyectar líneas de acción efectivas para trabajar, desde el punto de vista normativo y de gestión, algunos avances generales sobre este tema.

El formulario podrá ser descargado desde la Página web de la FeNaPES y después de completado, debe ser enviado a la Secretaría de la Federación (Telefax 29153480 o al correo secretariafenapes@gmail.com).



Federación Nacional de Profesores
de Enseñanza Secundaria del Uruguay

¿QUERÉS SER PARTE DE LA FeNaPES? AFILIATE

FILIAL: _____

NOMBRE COMPLETO: _____

C.I.: _____

DIRECCIÓN: _____

DEPARTAMENTO: _____ CIUDAD: _____

TEL./CEL: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ASIGNATURA: _____ N° DE COBRO: _____

LICEOS EN QUE TRABAJA:

1: _____ N° DE HORAS: _____

2: _____ N° DE HORAS: _____

3: _____ N° DE HORAS: _____

DECLARO QUE CONOZCO LOS ESTATUTOS DE FENAPES Y ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS. AUTORIZO A DIVISIÓN HACIENDA DE ENSEÑANZA SECUNDARIA A RETENER DE MIS HABERES EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CUOTA SOCIAL, EL CUAL SERÁ EL QUE FIJE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. DEJO CONSTANCIA QUE DICHO IMPORTE SERÁ RETENIDO EN FORMA MENSUAL Y EN TODOS LOS CASOS, LOS PAGOS SE COMPUTARÁN A FAVOR DE FENAPES.

FECHA: _____ FIRMA: _____

CONTRAFIRMA: _____

SOCIOS QUE LO PRESENTAN:

1: _____ 2: _____